

EXPDTE. N°: 782/2004 - P.Ley

AUTOR: TORRES Adrián

EXTRACTO: Créase el Fondo Solidario de Asistencia a Desocupados y deróganse las leyes n° 3239, 3420 y artículos 8° y 9° de la ley n° 3584.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: su SANCION, CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR LA COMISION DE PLANIFICACIÓN, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO OBRANTES A(FS.20), CON MAS LAS PROPUESTAS POR EL AUTOR OBRANTES A FS. 21.-

SALA DE COMISIONES

PICCININI DIETERLE MACHADO SARTOR SOSA TORRES
COSTANZO IUD GATTI LUEIRO MUENA

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: COMISION DE PRESUPUESTO Y HACIENDA.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 22 de Marzo de 2005